RESOLUCIÓN Nº 350 /2018

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/18 SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS 4G - ID Nº 345.840".----------

Asunción, 15 de noviembre del 2018.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2018; en el marco del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/18 SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS 4G ID Nº 345.840**; y.----------

CONSIDERANDO: Que, el informe emitido por el Comité de Evaluación recomienda: "Declarar Desierto el presente proceso licitatorio, de conformidad al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 inc. b) que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas..." situación ante la cual nos encontramos.----------

Que, efectivamente, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en el Art. 30, la posibilidad de Declaración Desierta y establece los requisitos para subsumir la situación de hecho al supuesto jurídico, como se da en el presente caso, de que a pesar de contar con ofertas, las mismas no sea adecuan a los parámetros legales y reglamentaciones para adjudicar el llamado.----------

Que, la Dirección General Jurídica se expidió favorablemente, conforme Dictamen Nº 43/2018 de fecha 07 de noviembre del corriente.----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son Jefes de la administración de sus respectivas carteras...".----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales.----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 350 /2018

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/18 SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS 4G - ID Nº 345.840".----------

Art. 1°.- DECLARAR desierto el llamado para la **Contratación Directa Nº 06/2018 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS 4G" – ID Nº 345.840.----------**

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la declaración de desierto del llamado individualizado con el ID N° 345.840 y a los oferentes presentados, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION *

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo